



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Mayo 2026

Señor (a)

DONALDO ANDRES BELTRAN PRIETO

SUPERVISOR(A) CONTRATO No **9230666/2026**

Coordinador Académico

Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria

Armenia Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual MAYO del año 2026

Referencia: CO1.PCCNTR. **9230666/2026**

GIOVANNI ANDRES BARRAGAN LUQUE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80221335 de BOGOTA Cundinamarca, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular N°3-2025-000257 del PESOS M/Cte. (\$ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.894.999,00) 21/11/2025: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. (\$ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. (\$ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.894.999,00).

Plazo: Será hasta el 12 de Diciembre de 2026

OBJETO:

Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
----	--------------	---------------------	------------



1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	Se genera portafolio del aprendiz y del instructor para ser controlados y vigilados en drive habilitado para tal fin.	Documentos del portafolio del instructor de formación enviados al correo y drive habilitado por Ximena Álvarez xangel@sena.edu.co
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.	En este mes no se hace supervisión, seguimiento y control de los contratos	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se hace seguimiento y evaluación a los aprendices desde la plataforma zajuna . fichas 3498215,3498216,3502189,3502189	Se anexa imagen desde la plataforma de calificaciones con las fichas actualmente asociadas fichas 3 3498215,3498216,3502189,3502189
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el	Se lleva a cabo la formación con los lineamientos tanto del diseño como del proyecto y de la planeación en el	Se evidencia a través de los juicios emitidos con los procedimientos, plazos y herramientas en la plataforma zajuna.edu.co



	proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	perfil virtual para el cual estoy orientando actualmente.	
5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
7	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



	de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO		
8	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación	Dentro de esta vigencia desde la formación virtual se solicitan los documentos de los aprendices para luego poder ser enviados al área de certificación	Dentro de esta vigencia desde la formación virtual se solicitan los documentos de los aprendices para luego poder ser enviados al área de certificación,
9	Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado	Durante la vigencia se, visita empresas, grupos y demás personas, para invitarlos a la oferta virtual dada por Ximena Alvares	Se promociona los I-CARD publicitarios en redes



10	Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
11	Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.	Se comparte en la carpeta de documentos de interés para el aprendiz el reglamento y se sensibiliza del mismo en las primeras sesiones de formación.	Se anexa pantallazo desde la plataforma zajuna del cargue del reglamento.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta	Se apoya a la oferta en los diferentes curso del área automotriz que hay en el catalogo virtual, divulgando en redes y también en las fichas del centro.	Se adjunta I-card y evidencias de divulgación en redes de esta obligación



	de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matrícula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad		
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea	Actualmente aporte el documento y /o certificación de la norma vigente en orientar formación virtual para el objeto contractual del contrato	Se anexa certificación vigente de la norma orientar formación e-learning o virtual.



	ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.		
17	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.	Se acompaña y se sensibiliza a los aprendices de las diversas fuentes de información incluso de las licencias adquiridas por la entidad para la apropiación del conocimiento.	Se evidencia en las formaciones de manera permanente
18	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Se promueve el cumplimiento y el respeto por la ejecución del contrato y su cumplimiento	Se evidencia la ejecución de la formación a través de la plataforma zajuna
19	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o	Se mantiene continua comunicación con la coordinación académica por todos los canales habilitados para tal fin	Se evidencia a través del correo continua comunicación.



	debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.		
20	Permanecer identificado con su carnét dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Durante la vigencia se porta de manera Decorosa el carnet	Se anexa evidencias del carnet, y su uso.
21	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
22	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo	Se anexa los documentos tanto de portafolios del instructor y aprendiz, a cabalidad al igual que la solicitud de revisión de los documentos GC e informe mensual.	Se toma la evidencia de los informes periódicos.



	determine la entidad o el centro de formación.		
23	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
24	. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
25	Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad,	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



	garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo		
26	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional	Se acatan las normas y lineamientos de Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo, tomando los cursos de capacitación solicitados.	Se anexa certificación de los cursos solicitados de Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo
27	Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada	Se programa cierre según cronograma del curso	Se anexa cronograma de actividades y cierre.
28	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.	Se lleva a cabalidad la guía de orientación para la enseñanza en ambientes virtuales.	Se anexa evidencia de la plataforma, cronogramas y anuncios, formales de la misma guía.

OBLIGACIONES GENERALES

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Se hace entrega de la documentación de acuerdo a los principios de la contratación estatal y demás normas concordantes	Se evidencia con los documentos enviados para contratación 2026
---	--	--	---



2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales.	Captura pantalla Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de ABRIL de 2026
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Se esta disponible a las reuniones solicitadas por la coordinación	Se evidencia con la asistencia a la reunión. Se evidencia con el pantallazo de la citación a reunión
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva dela información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Manejo responsable de las plataformas Sofia Plus, lave personal que me ha sido asignada	Acceso permanente en las plataformas y correo institucional durante el mes de marzo.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamento se instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigrama, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Se hace entrega de los exámenes pre-ocupacionales para la contratación 2026	Se evidencia con el examen realizado antes del ingreso y firma del contrato 2026
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Se adjunta el certificado solicitado	Se adjunta el certificado solicitado SST
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública	Dentro del periodo se realiza el curso previo y se anexa el curso de integridad y transparencia.	Se anexa el certificado emitido desde la plataforma.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor Generar	Se lleva a cabo el proceso del portafolio con lo requerido por el supervisor del contrato por cada ficha las cuales comenzaron el mes presente en curso.	Se envía evidencias al portafolio habilitado por coordinación para la supervisión de las actividades



	el portafolio de evidencias del instructor (guías de aprendizaje GFPI-F135 V.1, plan de trabajo concertado, instrumento de evaluación y reportes de novedades académicas), cargarlo en la Plataforma Territorio. Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los GTH-F-062 V09 las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final		
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Afiliación al sistema de salud y pensión como cotizante y pago de la seguridad según comprobante	Se anexa comprobante de pago con planilla n 9503498892
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	Durante la vigencia no se anexa esta evidencia, pero si es intrínseca en mis funciones
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)	Afiliación al sistema de seguridad en salud y pensión como independiente, pago de la planilla.	Se anexa comprobante de pago con planilla n 9503498892



20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Se hace uso del respeto por todas las personas	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	Se reporta según lineamientos la información	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	se actúa según los requerimientos y normas evitando las situaciones adversas a esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	actualmente la información es la veraz y actualizada.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	se ha informado que no presento inhabilidades por lo motivos expuestos	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	No se ha solicitado información en derechos de petición	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Se ha informado la obligación a cabalidad	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	no tengo nuevos tributos	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	se cumple con el código descrito	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	se cumple con las obligaciones necesarias	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la afiliación al sistema de seguridad social, por aportes en línea del mes de ABRIL número de planilla n. 9503498892

Evidencias en (31) folios

Cordialmente,

Cordialmente, Firma

GIOVANNI ANDRES BARRAGAN LUQUE

Contratista

C.C. No. 80221335 Bogotá

Recibí a satisfacción:

Firma

DONALDO ANDRES BELTRAN PRIETO

SUPERVISOR(A) CONTRATO: No **9230666/2026**

Cargo del supervisor Coordinador académico



PLANTILLA DE EVIDENCIAS

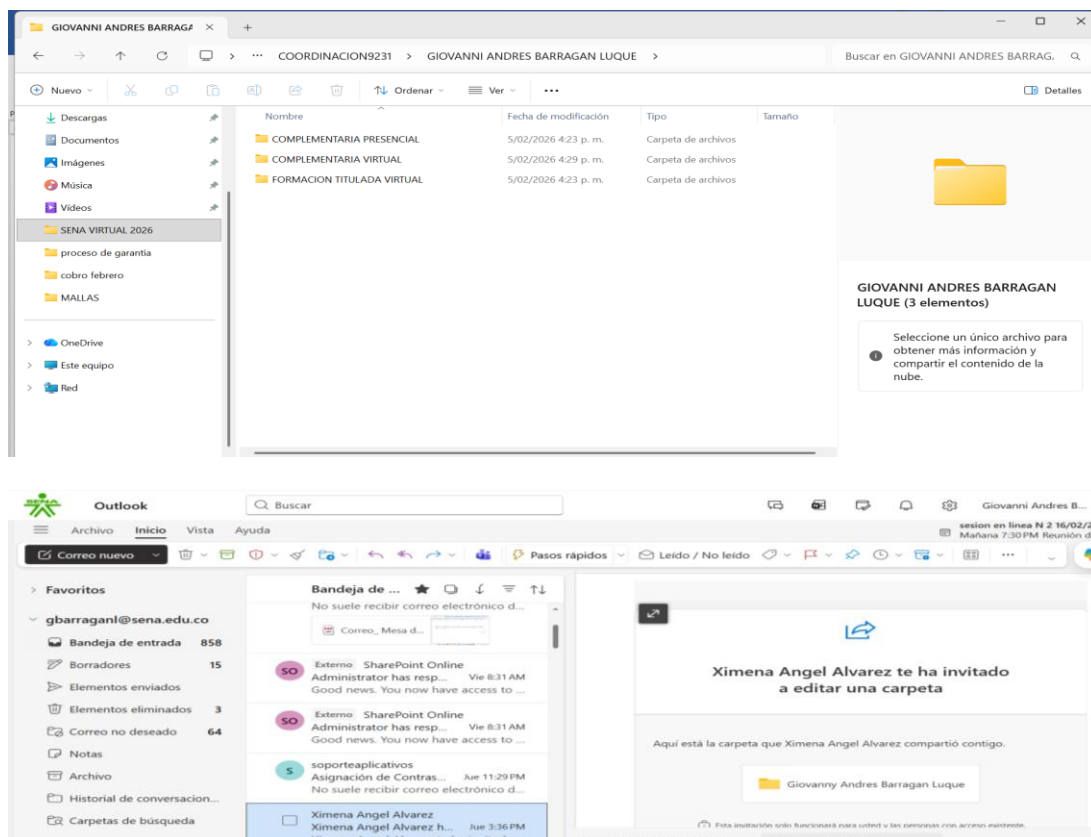
A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **GIOVANNI ANDRES BARRAGAN LUQUE** correspondiente al mes de MAYO de 2026:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación No. 1. Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.

Acción Realizada: Se genera portafolio del aprendiz y del instructor para ser controlados y vigilados en drive habilitado para tal fin.

Evidencia pantallazo de envío de documentos.

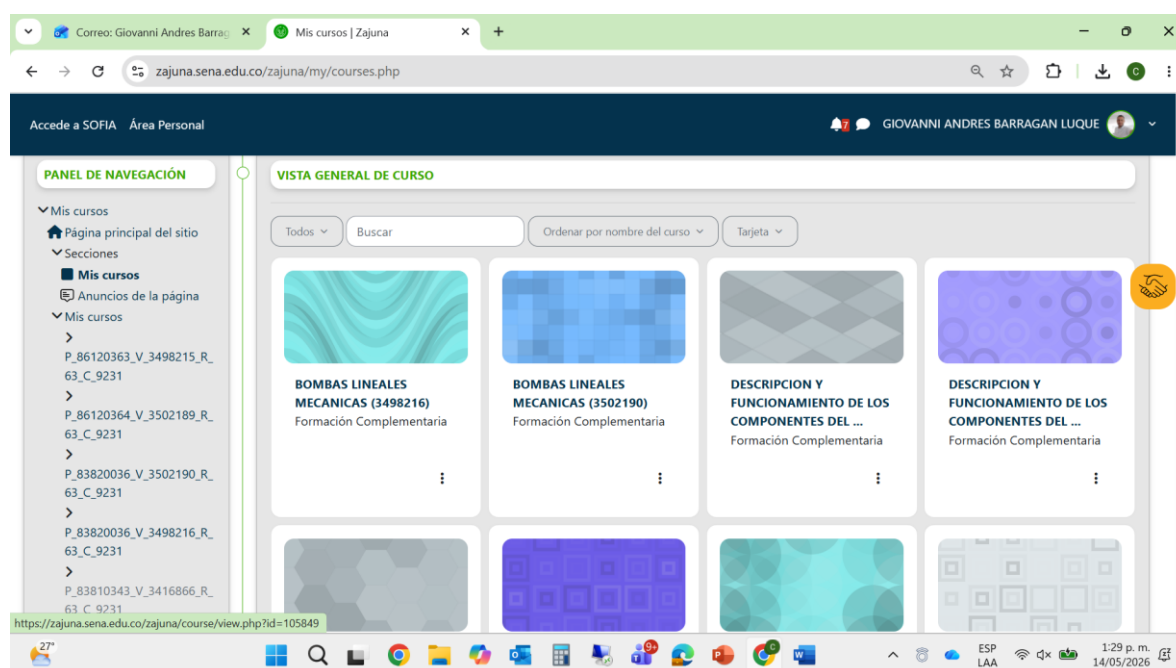




Obligación No. 3. Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción Realizada: Se hace seguimiento y evaluación a los aprendices desde la plataforma zajuna . fichas 3498215,3498216,3502189,3502189.

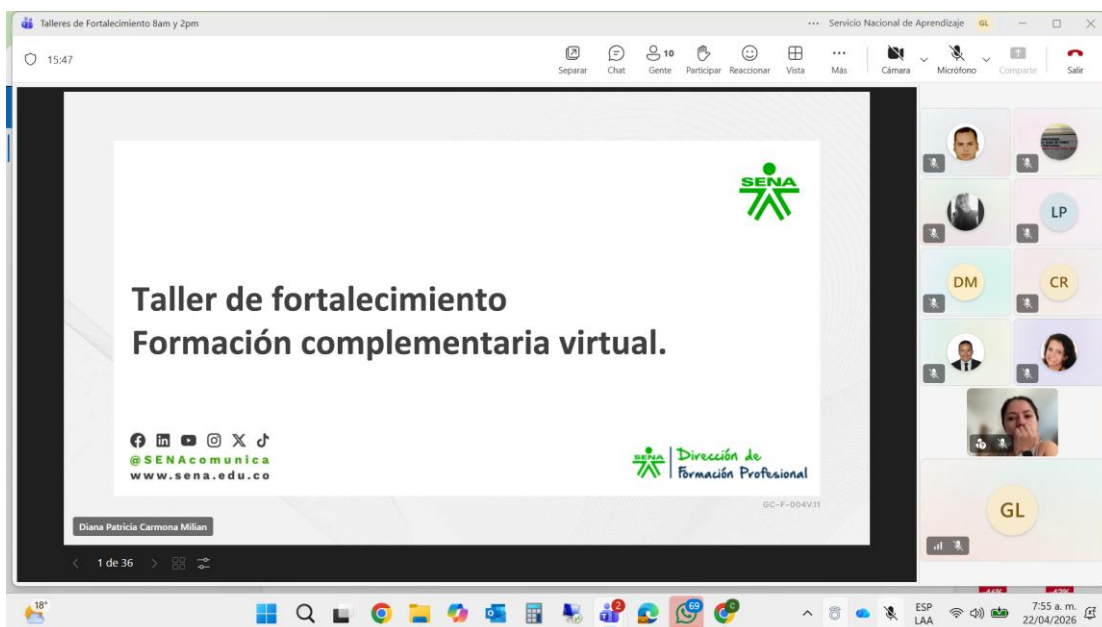
Evidencia Se anexa imagen desde la plataforma



Obligación No. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

Acción Realizada: Se lleva a cabo la formación con los lineamientos tanto del diseño como del proyecto y de la planeación en el perfil virtual para el cual estoy orientando actualmente.

Evidencia Se sigue las recomendaciones en las reuniones dadas por SAVA



Obligación No. 6.

Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

Acción Realizada: en este mes se envían documentos para matrícula de curso complementario a Paola Ocampo y se informa al coordinador académico.

Evidencia

Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO

Obligación No. 8.



Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación

Acción Realizada: Dentro de esta vigencia desde la formación virtual se solicitan los documentos de los aprendices para luego poder ser enviados al área de certificación

Evidencia Dentro de esta vigencia desde la formación virtual se solicitan los documentos de los aprendices para luego poder ser enviados al área de certificación.

Seleccionar	Imagen del usuario	Nombre(s) / Apellido(s)	Nombre de usuario	Correo electrónico	Estado	Certificación	Editar	Última modificación (entrega)	Archivos enviados	Comentarios de la entrega	Última modificación (certificación)	Comentarios de retroalimentación	Certificación final
☐		SAMUEL ALBERTO SIERRA HERNANDEZ	1022330140cc	samsher@gmail.com	Borrador (no enviado)	Certificar	Editar	Jueves, 12 de febrero de 2020, 18:16	Cedula Ciudadanía Samuel Sierra.pdf	Comentarios (0)	-	-	-
☐		CLAUDIA YSITH TORRES MENDOZA	1121889911cc	yen513@hotmail.com	Enviado para calificar	Certificar	Editar	miércoles, 11 de febrero de 2020, 17:13	documento identidad.pdf	Comentarios (0)	-	-	-
☐		DEBY EDUARDO JIMENEZ ALBA	1129337340cc	debyedier@gmail.com	Enviado para calificar	Certificar	Editar	miércoles, 11 de febrero de 2020, 13:38	doc Deby.pdf	Comentarios (0)	-	-	-
☐		LUIS FABIAN MENDOZA ROSAS	1075240125cc	luisfabianr@gmail.com	Enviado para calificar	Certificar	Editar	miércoles, 11 de febrero de 2020, 12:39	luis mendez.pdf	Comentarios (0)	-	-	-
☐		CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ SANCHEZ	79964861cc	carlosa77@gmail.com	Enviado para calificar	Certificar	Editar	miércoles, 11 de febrero de 2020, 12:31	Cedula.pdf	Comentarios (0)	-	-	-
☐		ALEXIS TONAR CUMBE	1082153340cc	Alex.tonar27@hotmail.com	Enviado para calificar	Certificar	Editar	miércoles, 11 de febrero de 2020, 12:08	cedula Alexis Tonar Cumbe, Copi	Comentarios (0)	-	-	-
☐		JHON Jairo ALVAREZ CARRILLO	1090324938cc	jhonjairoalvarezcarrillo@gmail.com	Borrador (no enviado)	Certificar	Editar	martes, 10 de febrero de 2020, 20:14	cedula Jhon Jairo Alvarez Carrillo.pdf	Comentarios (0)	-	-	-

Obligación No.9.

Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado

Acción Realizada: Durante la vigencia se, visita empresas, grupos y demás personas, para invitarlos a la oferta virtual dada por Ximena Alvares

Evidencia se comparte el i-card en redes y de forma personal para subir la meta



Obligación No.11 Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.

Acción Realizada: Se comparte en la carpeta de documentos de interés para el aprendiz el reglamento y se sensibiliza del mismo en las primeras sesiones de formación.

Evidencia : Se anexa pantallazo desde la plataforma zajuna del cargue del reglamento.



Obligación No.14 Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matrícula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.

Acción Realizada: Se apoya a la oferta en los diferentes curso del área automotriz que hay en el catalogo virtual, divulgando en redes y también en las fichas del centro.

Evidencia

The left image is a flyer for a SENA course titled "¡ESTUDIAR EN EL SENA ESTÁ DE MODA!". It promotes a complementary training course: "Descripción y Funcionamiento de los Componentes del Vehículo (Caja de Transferencia y Ejes)". The course is virtual, taught by instructor Giovanni Andres Barragán, and is free ("Es gratis"). It includes a QR code for registration and a company code 2356382. The right image is a screenshot of the SENA virtual catalog. It shows the same course listed under "Oferta de Cursos - Inscripción Directa". The course details include the code 2356405 and a link to the course page: <https://betoviva.sena.edu.co/oferta/mantenimiento-de-redes-can-bus?offerType=company&enrollCourse=3412113&company=14374&modality=V>.

Obligación 16. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.

Acción Realizada: Actualmente aporte el documento y /o certificación de la norma vigente en orientar formación virtual para el objeto contractual del contrato.

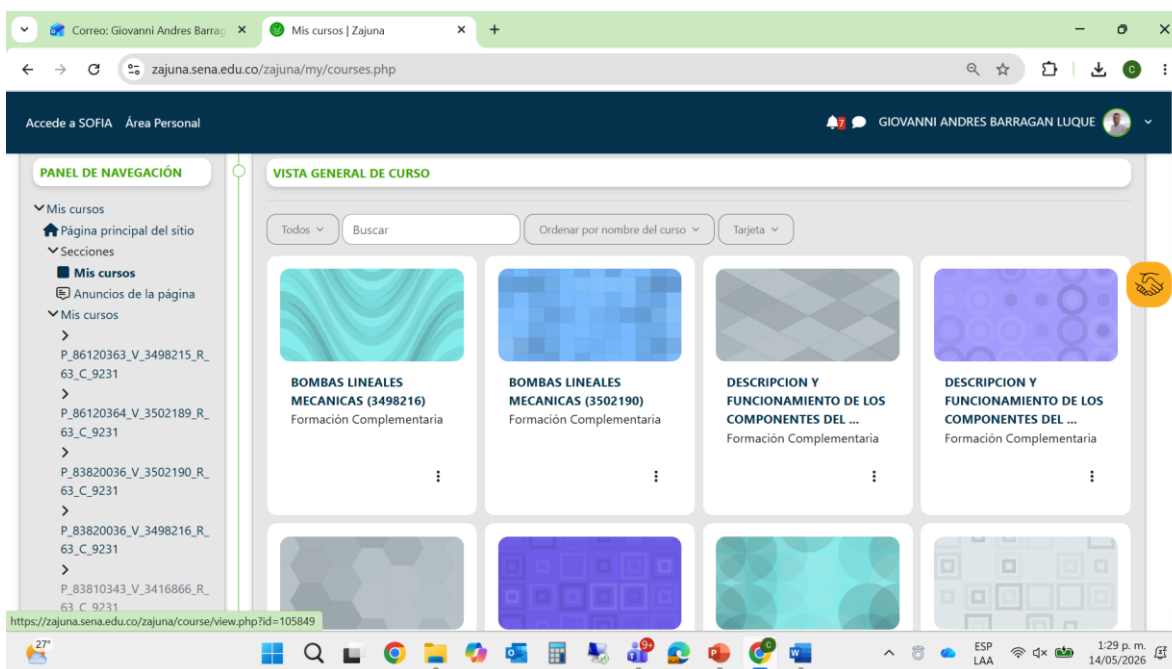


Evidencia .

Obligación No.18 Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acción Realizada: Se promueve el cumplimiento y el respeto por la ejecución del contrato y su cumplimiento

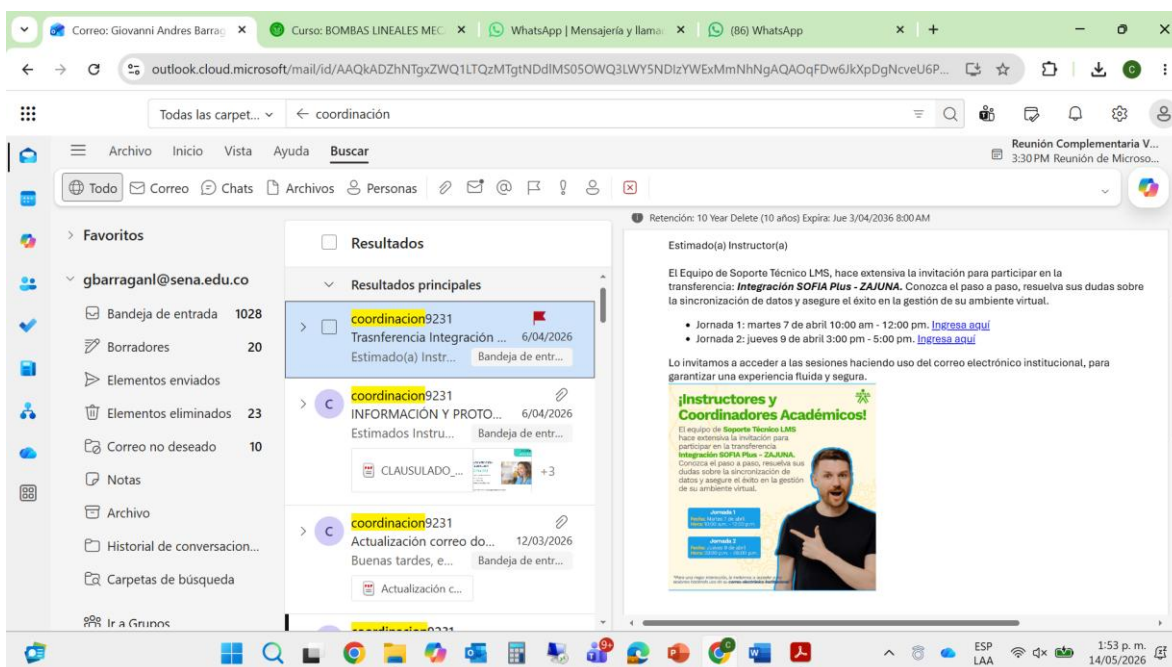
Evidencia. Se evidencia la ejecución de la formación a través de la plataforma zajuna



Obligación No.19 Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

Acción Realizada: Se mantiene continua comunicación con la coordinación académica por todos los canales habilitados para tal fin

Evidencia



Obligación No.22 Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Acción Realizada: Se anexa los documentos tanto de portafolios del instructor y aprendiz, a cabalidad al igual que la solicitud de revisión de los documentos GC e informe mensual.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada	Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Mayo 2026

Señor (a)
DONALDO ANDRES BELTRAN PRIETO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No **9230666/2026**
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual MAYO del año 2026

Referencia: CO1.PCCNTR. **9230666/2026**

GIOVANNI ANDRES BARRAGAN LUQUE, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 80221335 de BOGOTÁ Cundinamarca, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al

Obligación No.26 Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional

Acción Realizada: Se acatan las normas y lineamientos de Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo, tomando los cursos de capacitación solicitados.

Evidencia Se anexa certificación de los cursos solicitados de Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) GIOVANNI ANDRES BARRAGAN LUQUE Identificado(a) con cédula de ciudadanía 80221335 realizó el día 09/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:



Obligación No.26 Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada

Acción Realizada: Se programa cierre según cronograma del curso.

Evidencia Se anexa cronograma de actividades y cierre.

	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DESCRIPCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A GASOLINA (Arquitectura).
---	--

FECHA DE INICIO: 05/02/2026.
FECHA LÍMITE ENVÍO DE EVIDENCIAS: 02/03/2026.
FECHA DE CIERRE: 04/03/2026.

GUÍA DE APRENDIZAJE	RESULTADO DE APRENDIZAJE A ALCANZAR	SESIONES EN LÍNEA	TIPO DE EVIDENCIA	TIEMPOS DE ENTREGA	
				INICIA	TERMINA
Actividades iniciales	N/A	N/A	Realizar la Actualización de datos del aprendiz. Prueba Sondeo de conocimientos previos. Participación en el Foro social. Evaluación de inducción	05/02/2026	10/02/2026
Actividad de aprendizaje 1. Reseña histórica y modelos.	Evaluar el estado y funcionamiento del motor con productividad y eficiencia, ajustados a los estándares de calidad, seguridad y manuales del fabricante.	09/02/2026 a las 07:30p.m	Actividad 1. Reseña histórica y modelos. Foro temático. Reseña histórica y modelos. Evaluación Actividad 1.	07/02/2026	11/02/2026
Actividad de aprendizaje 2. Motor de dos tiempos.	Evaluar el estado y funcionamiento del motor con productividad y eficiencia, ajustados a los estándares de calidad, seguridad y manuales del fabricante.	16/02/2026 a las 07:30p.m	Actividad 2. Motor de dos tiempos. Foro temático. Motor de dos tiempos. Evaluación Actividad 2.	12/02/2026	18/02/2026
Actividad de aprendizaje 3. El motor Wankel o motor rotativo.	Evaluar el estado y funcionamiento del motor con productividad y eficiencia, ajustados a los estándares de calidad, seguridad y manuales del fabricante.	23/02/2026 a las 07:30p.m	Actividad 3. Motor Wankel o rotativo. Foro temático. Motor Wankel o rotativo. Evaluación Actividad 3.	19/02/2026	25/02/2026
Actividad de aprendizaje 4. El motor Otto o motor de cuatro tiempos.	Evaluar el estado y funcionamiento del motor con productividad y eficiencia, ajustados a los estándares de calidad, seguridad y manuales del fabricante.	27/02/2026 a las 07:30p.m	Actividad 4. Motor Otto o de cuatro tiempos. Foro temático. Profundización. Evaluación Actividad 4.	26/02/2026	02/03/2026
FECHA LÍMITE ENVÍO DE EVIDENCIAS - 02/03/2026 FECHA DE CIERRE - 04/03/2026					

Cronograma					
Cronograma					
CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA BOMBAS LINEALES MECÁNICAS COTCO - REGIONAL QUINDIO					
En este espacio encuentra el cronograma del programa de formación "BOMBAS LINEALES MECÁNICAS" con la descripción de las evidencias pertenecientes a cada actividad de aprendizaje del programa de formación.					
FECHA DE INICIO DE FORMACIÓN:			05/03/2026		
FECHA LÍMITE RECEPCIÓN DE ACTIVIDADES:			4/4/2026		
UNIDAD TEMÁTICA O ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	RESULTADO DE APRENDIZAJE (RAS)	COMPETENCIAS BÁSICAS (HABILIDADES)	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	FECHAS DE ENTREGA	
				INICIA	FIN
Actividades iniciales	N/A	N/A	Actualización de los datos personales. ENVÍO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD FORO (OBLIGATORIO) No Calificado Participación en el "Foro Social". No Calificado Sondeo de conocimientos previos No Calificado	05/02/2026	10/02/2026
A02 Reconocer los conceptos básicos sobre el motor y la bomba lineal mecánica.	20000000-01. Comprender el funcionamiento del motor a gasolina y los principios de funcionamiento del motor diesel acorde a su capacidad, vigencia.	30000000-01. Comprender el funcionamiento del motor a gasolina y los principios de funcionamiento del motor diesel acorde a su capacidad, vigencia.	Sistema de conocimientos: A02-0001. Condiciones "Funcionamiento del motor de combustión y bomba lineal mecánica". Calificado	05/02/2026	10/02/2026
	20000000-02. Conocer el funcionamiento, utilización y las partes principales de la bomba de inyección y combustible.	30000000-02. Conocer el funcionamiento, utilización y las partes principales de la bomba de inyección y combustible.	Sistema de productos: A02-0002. Tabla "Conceptos básicos sobre el motor y la bomba lineal mecánica". Calificado	05/02/2026	10/02/2026
	20000000-03. Comprender el sistema de inyección y funcionamiento de la bomba de transferencia acorde al grupo de filtración.	30000000-03. Comprender el sistema de inyección y funcionamiento de la bomba de transferencia acorde al grupo de filtración.	Sistema de conocimientos: A02-0003. Condiciones "Partes de una bomba de inyección diesel". Calificado	05/02/2026	10/02/2026
A02 Identificar el trabajo del gobierno.	20000000-04. Realizar la lectura de diagramas y su interpretación, acorde a la necesidad para bombas lineales.	30000000-04. Realizar la lectura de diagramas y su interpretación, acorde a la necesidad para bombas lineales.	Sistema de productos: A02-0004. Tabla "El trabajo del gobierno". Calificado	05/02/2026	10/02/2026
	20000000-05. Conocer la función del gobierno mecánico de la bomba lineal, así como el gobierno mecánico o de control.	30000000-05. Conocer la función del gobierno mecánico de la bomba lineal, así como el gobierno mecánico o de control.		05/02/2026	10/02/2026



Obligación No.26 Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.

Acción Realizada Se lleva a cabalidad la guía de orientación para la enseñanza en ambientes virtuales. Evidencia : Se anexa evidencia de la plataforma, cronogramas y anuncios, formales de la misma guía.



OBLIGACIONES GENERALES

Obligación No.1

Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias

Acción Realizada: se acata la constitución en el ejercicio de mis funciones

Obligación No.2

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato

Acción Realizada: se responde a cabalidad en el ejercicio de mis funciones

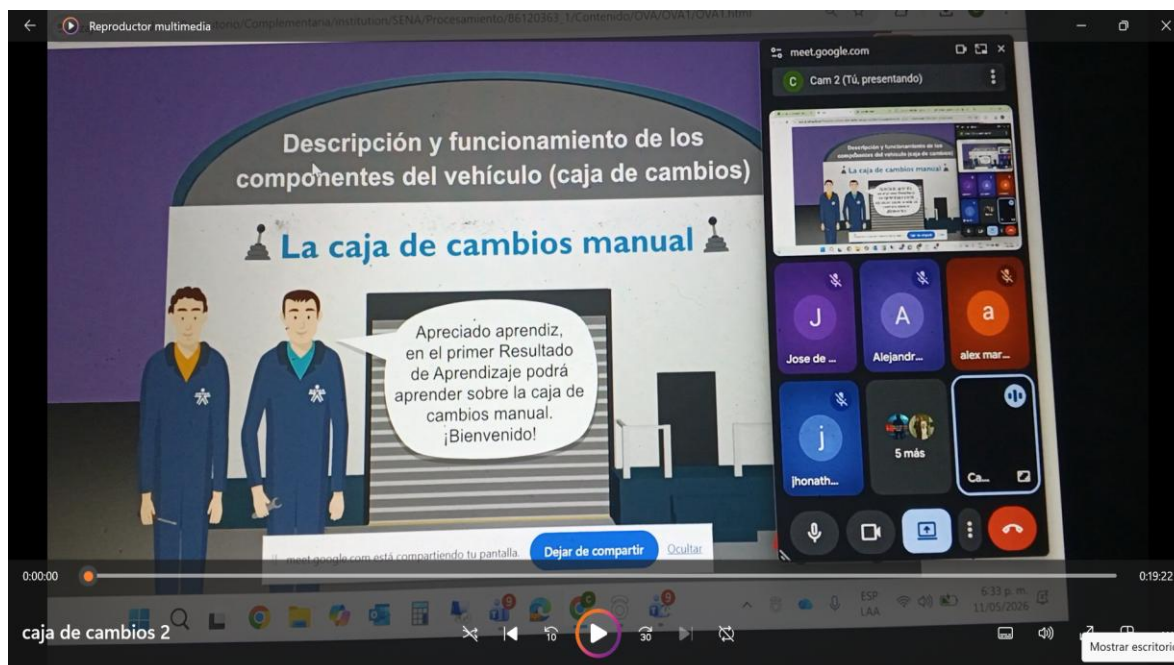
Obligación No 3



Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas

Acción Realizada: se asiste a las reuniones programadas , ultima reunión , inducción y apoyo, también semana de alistamiento

Evidencia



Obligación No 4

Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;

Acción Realizada: no se ha finalizado el contrato

Obligación No 5

Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;



Acción Realizada: no se ha finalizado el contrato

Obligación No 6

Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;

Acción Realizada: no se ha finalizado el contrato

Obligación No 7

Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;

Acción Realizada: no se ha solicitado por parte de la autoridad esta informacion

Obligación No 8

Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;

Acción Realizada: en el momento no se ha hecho uso de este recurso

Obligación No 9

Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;

Acción Realizada: SE tiene cumplimiento de las normas

Obligación No 10

Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigramas, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);

Acción Realizada: se presenta el examen medico al comienzo y primer mes de vigencia del contrato



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) GIOVANNI ANDRES BARRAGAN LUQUE Identificado(a) con cédula de ciudadanía 80221335 realizó el día 09/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Obligación No Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Acción Realizada: se presenta evidencia del curso virtual solicitado





Obligación No 13

Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final

Acción Realizada: aun no se han entregado estos sistemas

Obligación No 14

Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;

Acción Realizada: Pago de seguridad con planilla n 9503498892

		Resumen General de Pago																					
DATOS GENERALES DEL APORTANTE																							
Identificación	dv	Razon Social			Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICDF										
CC: 80221335		BARRAGAN LUQUE GIOVANNI ANDRES			INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		CR 4RD 3 80		BOGOTA-BOGOTA D.E.		6619823	No									
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																							
Periodo		Clave			Tipo		Fecha		Pago		Valor												
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco		Dias Mora														
2026-04	2026-04	306603063	9503498892	I	2026/05/11	2026/05/14	HEQUI		3		\$587,700												
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC 80221335	BARRAGAN LUQUE GIOVANNI ANDRES		25-14	30	\$1,895,000	\$303,200	EP5017	30	\$1,895,000	\$236,900	0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,895,000	\$46,200	0		\$0	\$0
Total		Afiliados(1)				\$1,895,000	\$303,200			\$1,895,000	\$236,900			\$0	\$0			\$1,895,000	\$46,200			\$0	\$0



Obligación No 16

En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;

Acción Realizada: no se utiliza firmas digitales

Obligación No 17

Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento;

Acción Realizada: no se ha autorizado ni solicitado esta obligacion

Obligación No 18

Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;

Acción Realizada: se labora con ética al acceso y o manejo de la informacion

Obligación No 19

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el



que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato;

Acción Realizada: Pago de seguridad con planilla n 9503498892.



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No														
CC 80221335		BARRAGAN LUQUE GIOVANNI ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 690 3 80	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6619823																
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																							
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor														
2026-04	2026-04	306603063	9503498892	I	2026/05/11	2026/05/14	NEQUI	3	5587,700														
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSIÓN				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
1	CC 80221335	BARRAGAN LUQUE GIOVANNI ANDRES	25-14	30	\$1,895,000	\$303,200	EP5017	30	\$1,895,000	\$236,900	0	0	\$0	\$0	14-21	30	\$1,895,000	\$46,200	0	0	\$0	\$0	
Total		Afiliados(1)			\$1,895,000	\$303,200			\$1,895,000	\$236,900			\$0	\$0			\$1,895,000	\$46,200			\$0	\$0	

Obligación No 20

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes;

Acción Realizada: se cumplen los protocolos cuando lo amerite

Obligación No 21

El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.

Acción Realizada: se utilizan los formatos autorizados

Obligación No 22

En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

Acción Realizada: se siguen los lineamientos SIGA

Obligación No 23



El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.

Acción Realizada: Se hace uso del respeto por todas las personas

Obligación No 24

Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.

Acción Realizada: se reporta según lineamientos la información

Obligación No 25

Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.

Acción Realizada: se actúa según los requerimientos

Obligación No 26

Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.

Acción Realizada: actualmente la información es la veraz

Obligación No 27

Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.

Acción Realizada: se ha informado que no presento inhabilidades por lo motivos expuestos

Obligación No 28

Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.



Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

Obligación No 29

Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.

Acción Realizada: Se ha informado la obligación a cabalidad

Obligación No 30

Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.

Acción Realizada: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

Obligación No 31

Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.

Acción Realizada: se cumple con el código descrito

Obligación No 32

Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Acción Realizada: se cumple con las obligaciones necesarias